



Boletín N° 4

## Gobierno impulsa la innovación financiera con propuesta de reglamentación del *sandbox* regulatorio

- *Internacionalmente se conoce como sandbox regulatorio al espacio controlado de pruebas para experimentar innovaciones tecnológicas encaminado a la prestación de servicios y actividades del sector financiero.*
- *Con esta iniciativa, el Gobierno avanza en la inclusión financiera, pues se busca ampliar la oferta que ofrecen las entidades del sector.*
- *El Ministerio de Hacienda y Crédito Público invita a los interesados a participar en la construcción del proyecto de decreto, dejando sus comentarios sobre la propuesta.*

**Bogotá 5 de febrero de 2020 (COMHCP).** El Gobierno nacional publicó el borrador del decreto que busca crear un espacio controlado de prueba, en el cual se podrán experimentar desarrollos tecnológicos innovadores para la prestación de los servicios de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El espacio controlado de pruebas, es conocido internacionalmente como el *sandbox* regulatorio y busca promover la innovación financiera, como una herramienta para mejorar y ampliar la oferta de servicios facilitando el acceso de los colombianos a estos productos de manera eficiente, ágil y segura.

En este espacio se otorgarán dispensas regulatorias, que podrán ser de carácter legal y reglamentario, máximo por dos años y bajo los criterios definidos en el decreto una vez sea emitido y las posteriores instrucciones dictadas por la autoridad supervisora.

Con esta iniciativa, se avanza en la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” complementando los esfuerzos que viene adelantando la Superintendencia Financiera a través de *InnovaSFC*, para facilitar la innovación financiera en beneficio de la sociedad.

Se espera que hagan parte del *sandbox* regulatorio, además de las entidades financieras ya constituidas, los emprendimientos y las empresas *fintech* que se hayan interesado en desarrollar soluciones tecnológicas relacionadas con el sector y deseen probar el potencial de sus iniciativas en un espacio controlado.



Teniendo en cuenta la relevancia de esta norma para la innovación del sistema financiero, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público invita a la ciudadanía a participar activamente con sus comentarios sobre la propuesta normativa. El proyecto estará publicado hasta el 21 de febrero de 2020, en las páginas web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) y [www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co).  
(Fin).